



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 157 — Año XXIII — Legislatura VI — 16 de septiembre de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005 7081

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Enmienda presentada al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón 7086

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón 7086

Proposición no de Ley núm. 165/05, sobre vías de comunicación con Francia 7087

Proposición no de Ley núm. 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés	7088
--	------

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7089
---	------

Proposición no de Ley núm. 167/05, sobre antenas de telefonía móvil, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7089
---	------

Proposición no de Ley núm. 168/05, sobre la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7090
--	------

Proposición no de Ley núm. 169/05, sobre un plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente	7091
---	------

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica	7092
--	------

Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón	7092
---	------

Interpelación núm. 45/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística	7093
--	------

Interpelación núm. 46/05, relativa a la planificación del transporte sanitario en Aragón	7093
--	------

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1081/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza)	7094
--	------

Pregunta núm. 1082/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza)	7095
--	------

Pregunta núm. 1093/05, relativa a la política de contratación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	7095
---	------

Pregunta núm. 1094/05, relativa a las medidas adoptadas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en la zona de los Monegros	7095
--	------

Pregunta núm. 1103/05, relativa a mejoras en las instalaciones del colegio público de Fayón (Zaragoza)	7096
--	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1083/05, relativa al Comité Asesor en Prevención y Control de Legionelosis	7097
--	------

Pregunta núm. 1084/05, relativa a solicitudes de demanda de empleo de trabajadores inmigrantes en el Instituto Aragonés de Empleo	7097
---	------

Pregunta núm. 1085/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón	7097
---	------

Pregunta núm. 1086/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón	7098
Pregunta núm. 1087/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón	7098
Pregunta núm. 1088/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón	7099
Pregunta núm. 1089/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón	7099
Pregunta núm. 1090/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón	7100
Pregunta núm. 1091/05, relativa a la gestión y prestación del transporte sanitario en Aragón	7100
Pregunta núm. 1092/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	7101
Pregunta núm. 1095/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz	7101
Pregunta núm. 1096/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz	7102
Pregunta núm. 1097/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz	7103
Pregunta núm. 1098/05, relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona	7103
Pregunta núm. 1099/05, relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el centro	7104
Pregunta núm. 1100/05, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S.A.	7105
Pregunta núm. 1101/05, relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa	7105
Pregunta núm. 1102/05, relativa a la convocatoria de licitación de un suministro	7105
Pregunta núm. 1104/05, relativa a conciertos educativos de Educación Infantil	7106
Pregunta núm. 1105/05, relativa a Aramón	7106
Pregunta núm. 1106/05, relativa a Aramón	7107
Pregunta núm. 1107/05, relativa a Aramón	7107
Pregunta núm. 1108/05, relativa a Aramón	7107
Pregunta núm. 1109/05, relativa a Aramón	7108
Pregunta núm. 1110/05, relativa a Aramón	7108
Pregunta núm. 1111/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7108
Pregunta núm. 1112/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7109
Pregunta núm. 1113/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7109

Pregunta núm. 1114/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7109
Pregunta núm. 1115/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7110
Pregunta núm. 1116/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza	7110
Pregunta núm. 1117/05, relativa a la aplicación de un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet de Fraga (Huesca)	7110
Pregunta núm. 1118/05, relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela	7111
Pregunta núm. 1119/05, relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera	7111
Pregunta núm. 1120/05, relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera	7112

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 951/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	7112
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	7113
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	7113
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales	7113
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/05, relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica a favor de entidades locales	7114
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1039/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005	7114

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura	7115
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	7115

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación y Cultura	7115
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. Resoluciones

1.4.1. Aprobadas en Pleno

Resoluciones aprobadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

I

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón, conscientes de que el nuevo proceso de reformas estatutarias que se ha iniciado en el Estado Autonómico debe asentarse firmemente sobre las bases de una España plural, unida y solidaria, instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación el necesario impulso para que este nuevo avance de autogobierno de las Comunidades Autónomas esté presidido por la aceptación de la diversidad y el respeto de las culturas, tradiciones e instituciones de los pueblos de España, por el aumento competencial de cada una de ellas, y, esencialmente, por el respeto a la Constitución Española, por la igualdad de derechos y libertades de todos los españoles, por la solidaridad y cooperación.

Al mismo tiempo, las Cortes de Aragón, sabedoras de que las grandes reformas llevadas a cabo en España desde el último cuarto del siglo XX se han realizado a través del diálogo, el entendimiento, el consenso y el acuerdo, instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de la Nación que estos principios permanezcan, también, en las negociaciones que se desarrollen en este proceso abierto de reformas estatutarias y nos permitan dar pasos hacia delante, aprovechando la oportunidad histórica que se ha iniciado.

2. Desde que se conoció oficialmente la designación de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008, se han sucedido múltiples declaraciones institucionales y compromisos públicos, así como el apoyo incondicionado y esperanzador de todos los aragoneses, generando muchas expectativas de cara a conseguir el éxito de la muestra.

Así, destaca el compromiso adquirido por las distintas Administraciones públicas implicadas de que la repercusión que deberá tener la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza trascienda al conjunto de Aragón. Para ello, las numerosas infraestructuras y equipamientos realizados a propósito de la cita, además de contribuir al éxito de la misma, deberán aportar claros beneficios sociales y económicos para los aragoneses y permitir resolver algunos déficits y carencias acumulados en la ordenación y planificación del territorio.

Por todo ello, instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones precisas para aprovechar en todo Aragón los potenciales efectos beneficiosos de la Exposición Internacional 2008, mediante una mayor coordinación institucional, el impulso de las políticas de turismo, de promoción exterior de Aragón, de logística y de ocio, y la exigencia del cumplimiento íntegro de todos los compromisos de las Administraciones públicas implicadas en materia de infraestructuras y equipamientos.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Materializar la realidad y las necesidades de la situación viaria aragonesa, recogidos en el Plan General de Carreteras y el Plan Estratégico Viario, en cada uno de los presupuestos anuales de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Exigir del Gobierno de la Nación el cumplimiento estricto de la Proposición no de Ley 73/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, aprobada por unanimidad por las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005.

4. Las Cortes de Aragón rechazan la decisión de las autoridades marroquíes al impedir a una delegación aragonesa visitar y conocer los campamentos de refugiados del Sahara e instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Gobierno de la Nación:

1. El cumplimiento del mandato unánime, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, con fecha 13 de junio de 2000, y la Resolución de Naciones Unidas del Quincuagésimo sexto periodo de sesiones, sobre el referéndum del proceso de autodeterminación del pueblo saharahuí.

2. La promoción de las iniciativas necesarias para lograr el acuerdo en torno al Plan Baker avalado por la ONU y aceptado por el Frente Polisario, buscando el compromiso de las partes para avanzar en este proceso de solución al contencioso del Sáhara Occidental.

3. El incremento, de forma importante, de la ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauis, habilitando para tal efecto una partida específica en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.

5. Las Cortes de Aragón son conscientes de la existencia de colectivos, cada vez más numerosos, de inmigrantes en Aragón que provienen de países destinatarios de acciones de cooperación autonómica. Este es un factor muy importante y valioso para el desarrollo de sus propios países y que debe

considerarse para una mayor eficiencia de los mecanismos de cooperación para el desarrollo.

Por ello, instan al Gobierno de Aragón para que establezca una especial atención a los programas y proyectos que promuevan la implicación de los inmigrantes residentes en nuestra Comunidad Autónoma en las tareas de desarrollo de sus países de origen. En especial, aquéllos de capacitación para el codesarrollo, que permitan la formación de los inmigrantes para llegar a ser vectores de desarrollo allí de donde proceden, así como aquellas acciones que, en la implementación de proyectos integrales, incorporen inmigrantes residentes en nuestra comunidad como agentes de identificación, implantación y evaluación de los mismos.

6. Las Cortes de Aragón, conscientes de la preocupación que ha suscitado la OPA presentada por Gas Natural contra Endesa, por las graves consecuencias que pudieran derivarse hacia los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón, manifiestan su absoluto rechazo hacia la misma.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a celebrar un debate monográfico sobre la financiación, gestión, planificación, calidad, control y evaluación de los servicios públicos prestados en la Comunidad Autónoma, al objeto de alcanzar un gran pacto por lo público.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera que aborde la modificación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, proponga un modelo respetuoso con los principios de autonomía, suficiencia y solidaridad, con arreglo a las siguientes características:

a) Supresión de la dependencia del Fondo de Suficiencia, esto es, de la participación en los ingresos del Estado y, para ello, ampliación en los porcentajes de cesión de los tributos compartidos (IRPF, IVA, Impuestos especiales de fabricación).

b) Incremento de las competencias normativas de las Comunidades Autónomas en los tributos cedidos.

c) Extensión de la nivelación de los servicios públicos fundamentales a los servicios sociales, una vez configurados como derechos subjetivos.

d) Revisión del esquema de actuación del Fondo de Compensación, de manera que puedan suplirse a través de él las mermas en obtención de recursos procedentes de los Fondos estructurales y el Fondo de Cohesión de la UE en el próximo período de programación.

e) Posibilidad de asumir la gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión de la totalidad de los tributos cedidos por parte de las Comunidades Autónomas (incluidos IRPF, IVA e Impuestos especiales de fabricación), a través de una Agencia tributaria autonómica, coordinada con la Hacienda estatal central.

f) Modificación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, para dejar de ser un órgano de colaboración impulsado en exclusiva por parte del Gobierno central, pasando a ser

cogobernado también por las Comunidades Autónomas (convocatorias, órdenes del día, mayorías para la aprobación de acuerdos).

g) Atribución a un Senado convertido en Cámara territorial de competencias de primera lectura respecto a la legislación sobre financiación autonómica.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una campaña formativa y publicitaria que insista en la igualdad de los dos sexos, especialmente dirigida a la población joven.

2. Revisar que los currículos escolares no contienen ideas ni imágenes que puedan ser consideradas machistas o que favorezcan la permanencia de los roles masculino y femenino tradicionalmente entendidos.

3. Favorecer la participación de niñas y niños en actividades que tradicionalmente son realizadas por uno de los sexos solamente.

4. Evaluar el progreso de estas medidas en los ámbitos competentes, principalmente centros escolares.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar los casos de violencia contra la mujer ocurridos en nuestra Comunidad Autónoma, tanto en número como en gravedad.

2. Solicitar al Ministerio de Justicia, si la evaluación anterior lo aconseja, la creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer Exclusivo.

3. Dotar de medios efectivos, dentro de las competencias competentes, para la protección de las víctimas de violencia y para la consecución de sus derechos, con especial atención a la protección de su intimidad y su dignidad.

4. Asegurar que las medidas de protección, incluyendo la entrada en casas de acogida, pueden ser ejercidas por toda mujer que lo requiera, sin discriminación por su condición social, por su situación administrativa o por cualquier otro motivo.

5. Impulsar campañas periódicas contra la violencia de este tipo, que refuercen las campañas de educación en igualdad.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejercer sus competencias en el ámbito migratorio, de manera efectiva y respetuosa con los tratados internacionales de protección de derechos humanos que España ha ratificado y velar porque sus órganos y personal hagan lo mismo. Para ello se tendrá especial consideración con la protección de los menores no acompañados que precisen de tutela, de las mujeres que hayan sufrido discriminación o violencia y de los solicitantes de asilo.

2. Asegurar que se cumplen en igualdad de trato con los nacionales las condiciones laborales y derechos, la protección socio-laboral y las medidas de fomento de empleo. Asimismo inspeccionar aquellas empresas que no respeten estos principios y sancionar a aquellas otras que hagan cobros fraudulentos a los trabajadores para su regularización, asegurando en todo momento la protección del trabajador.

3. Garantizar a toda persona independientemente de su situación administrativa el disfrute de los derechos humanos fundamentales.

4. Favorecer la integración de todos los emigrantes que residen en nuestra Comunidad Autónoma, con la renovación y puesta en práctica real de un Plan de Integración.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que de acuerdo con los preceptos reflejados en la ley urbanística de Aragón, se oponga a toda modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana que no respeten los principios de equilibrio territorial, justificación de la correcta organización del desarrollo urbano, entendido desde los criterios de sostenibilidad y cohesión urbana, y coherencia con las políticas de vivienda, medio ambiente y patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir fomentando la reducción de residuos, así como profundizar en la búsqueda de soluciones más eficaces en algunos sectores (como los procedentes de la construcción y los purines, entre otros) rechazando, como establece el GIRA, la incineración de residuos.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir participando en la profundización del autogobierno aragonés, colaborando activamente en el actual proceso de reforma estatutaria emprendido en el Parlamento autonómico, impulsando políticamente las actuaciones pertinentes al objeto de conseguir alcanzar en nuestra Comunidad Autónoma todas las potencialidades que se espera del actual sistema autonómico establecido por la Constitución de 1978, y reivindicando con ello la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de todas las competencias posibles según la Carta Magna.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar la reivindicación de la formalización del acuerdo bilateral sobre financiación autonómica entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón como régimen específico de financiación de la Comunidad Autónoma, así como al cumplimiento de lo establecido en su Disposición Adicional Segunda con relación a las necesarias revisiones del porcentaje de participación de Aragón en los ingresos procedentes de los conceptos referidos en los artículos 47.3 y 49 del Estatuto aragonés, y de las medidas compensatorias necesarias por dicha circunstancia.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el legislador estatal la necesidad de que el concepto de legislación básica se limite al establecimiento de principios o reglas de carácter general, evitando excesos en el establecimiento de dichas bases, de manera que permitan a la Comunidad Autónoma adoptar su propia política legislativa en dicho contexto. Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar en la especificación de las posibles materias susceptibles de ser consideradas como bases en sentido estricto, así como de aquellas otras pertenecientes a la esfera de la propia política legislativa autonómica.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar en la profundización y actualización de los derechos históricos reconocidos en la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Aragón, todo ello en relación con la Disposición Adicional Primera de la Constitución de 1978.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener la actitud vigilante al objeto de emprender las medidas pertinentes contra cualquier intento de restauración del proyecto de trasvase del Ebro.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el desarrollo de las políticas y estrategias encaminadas a conseguir que los beneficios de todo tipo derivados de la celebración de la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza se extiendan a todo el territorio aragonés.

7. 1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación, y en concreto al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a participar en la cofinanciación de un Plan de electrificación rural que tenga como principal objetivo atender las necesidades derivadas de la modernización de regadíos, en general en el ámbito de la Comunidad Autónoma y en especial en el del Sistema de Riegos del Alto Aragón.

2. Así mismo instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación, y en concreto al Ministerio de Medio Ambiente a cumplir, a la mayor brevedad posible, con los compromisos relativos a obras de electrificación, contenidos en los Planes Coordinados correspondientes a las distintas zonas regables de interés nacional, en proceso de ejecución en la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que impulse la implantación progresiva en los nuevos edificios escolares medidas de ahorro energético, de uso eficiente del agua, así como del empleo de energías alternativas, ya que estas medidas no sólo contribuyen a una reducción evidente de los costes de mantenimiento de los centros sino que son un elemento añadido en la necesaria formación medioambiental de nuestros jóvenes.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un proyecto de Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón que permita avanzar en la consecución de una sociedad aragonesa más igualitaria, en la que todas las personas sean libres para desarrollar sus capacidades personales sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo.

La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón deberá contener, al menos, un conjunto de medidas dirigidas específicamente a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, partiendo de los principios de respeto a la diversidad y a la diferencia, de integración de la perspectiva de género en todas las políticas y acciones de los poderes públicos, de acción positiva y de colaboración y coordinación entre todas las instituciones y entidades implicadas.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un proyecto de Ley de la Juventud

de Aragón que, partiendo del mandato constitucional y estatutario de promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, articule las competencias en esta materia entre las Administraciones Públicas aragonesas, potencie la coordinación de las diversas medidas de carácter transversal e interinstitucional, y permita alcanzar un mayor grado de protección de los derechos de los jóvenes que hagan uso de servicios, actividades e instalaciones dirigidos a la juventud.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno que, tras la aprobación de la primera revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón (PEC) y el levantamiento de la moratoria comercial, intensifique el presupuesto destinado a las ayudas al pequeño comercio, comercio rural y a la ejecución de las actuaciones previstas en los Planes Locales Comerciales.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar de manera urgente e inmediata las actuaciones previstas en el Plan Energético de Aragón 2005-2012 para la creación de una Agencia Aragonesa de la Energía y de manera específica la dotación presupuestaria, la Ley de constitución y los estatutos de funcionamiento.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que prosiga y profundice en los objetivos del Plan de Promoción y de Apoyo a la Comercialización de la Oferta Turística Aragonesa, que facilita el conocimiento y la difusión en el exterior de los recursos turísticos de Aragón, de forma que se consiga la más efectiva coordinación de los esfuerzos dedicados a dichas tareas por parte de las Administraciones públicas y el sector privado, incrementando al mismo tiempo los recursos destinados a las mismas.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco del Plan Integral para la Inmigración en Aragón, se impulse la puesta en marcha de la Oficina de Información para personas extranjeras que facilite una información integral sobre empleo, recursos sociales, educativos, de sanidad y vivienda disponibles en la Comunidad Autónoma de Aragón.

15. La incorporación de trabajadores inmigrantes a Aragón es una realidad y una necesidad para poder mantener los actuales niveles de desarrollo económico; la necesaria integración de estos ciudadanos en la sociedad aragonesa pasa, entre otros aspectos, por una inserción laboral digna, en consecuencia las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas encaminadas a conseguir la máxima adaptación de los trabajadores inmigrantes en sus puestos de trabajo a través de actuaciones de información y formación, para el desarrollo de habilidades y recursos que posibiliten superar potenciales barreras de carácter personal y social.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que fomente la creación de parques científicos y tecnológicos que realicen actividades de impulso a la innovación y desarrollo de investigación, facilitando la transferencia tecnológica y de conocimiento al sistema productivo aragonés.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Proyecto de Ley sobre la protección y defen-

sa de los consumidores, acorde con las nuevas situaciones y necesidades.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una Carta de Compromisos con los usuarios en la que se concreten las prestaciones de asistencia sanitarias y de salud pública a las que tienen derecho los ciudadanos en aspectos de elección, información, tiempos de espera, confort, vigilancia y protección de la salud.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que éste, en el contexto del actual proceso de reforma estatutaria, inicie los trámites oportunos para el otorgamiento de la competencia en materia de aguas a la Comunidad Autónoma de Aragón.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste ejerza su iniciativa legislativa y su potestad reglamentaria de modo que la determinación y posterior aprobación de los Caudales Ambientales de la Cuenca del Ebro se lleve a cabo inexcusablemente con el acuerdo previo de todas las Comunidades Autónomas de la Cuenca y que en tal determinación figuren fórmulas de salvaguardia en función de las precipitaciones medias en un periodo determinado y de los niveles de agua almacenada.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste ejecute en Aragón las obras contempladas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y en El Plan Hidrológico Nacional, con las modificaciones aprobadas en la Comisión del Agua de Aragón, como paso previo a cualquier modificación del citado Plan Hidrológico de Cuenca y agilice el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón referentes a los embalses de Yesa y de San Salvador.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar en el Plan de Calidad de los Ríos, mediante la apuesta por el saneamiento y depuración de las aguas, respetando el principio de recuperación de costes, de forma solidaria, uniforme y generalizada.

23. Ante la cercanía del evento internacional, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza y otras posibles Administraciones o empresas públicas, con empresas aéreas españolas o extranjeras la planificación y aumento de la oferta de vuelos cara a la Exposición Internacional entre Zaragoza y otras capitales españolas, así como, si fuera posible, el reforzamiento y apertura de líneas con otras capitales europeas.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes de Aragón, conscientes de la trascendencia que tiene la planificación y programación de las infraestructuras del transporte para el desarrollo y la vertebración territorial aragoneses, instan al Gobierno de Aragón a nego-

ciar la inclusión de las actuaciones acordadas de forma unánime por el Pleno de esta Cámara, en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, durante su inmediata tramitación en el Congreso.

2. Con el objeto de reducir las listas de espera en atención sanitaria especializada en nuestra Comunidad Autónoma, garantizando que cualquier usuario es atendido en un plazo de tiempo razonable, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Decreto sobre garantías de plazo para consultas de especialidades y pruebas diagnósticas correspondientes, similar al Decreto ya existente sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Comunidad Autónoma a mantener, y si es posible modificar al alza, su coparticipación en el auxilio económico, que reciben las empresas agroalimentarias aragonesas, para acometer inversiones de innovación, ampliación o nueva implantación de plantas industriales, a fin de paliar, en su caso, el agotamiento de fondos comunitarios como consecuencia de la gran demanda habida estos últimos años.

2. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Obras públicas, urbanismo y transportes del Gobierno de Aragón la aprobación y remisión a estas Cortes para su tramitación del Proyecto de Ley General de Vivienda de Aragón, que incluya la regulación del proceso edificatorio, las garantías de calidad de las viviendas, los procedimientos de protección de los adquirentes y usuarios y de garantía de sus derechos, así como las disposiciones sancionadoras y cuantas otras fueren precisas para garantizar su efectividad.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en coordinación con otras Administraciones públicas, con el Ayuntamiento de la ciudad y con el Ministerio de Fomento, colabore, participe y cogestione la puesta en funcionamiento de un consorcio Intermodal de Transportes para Zaragoza y su área de influencia, y de una primera línea de cercanías ferroviarias, que deberán estar en todo caso siempre antes de la Exposición Internacional.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Se potencien las actuaciones encaminadas a profundizar en el conocimiento de las ventajas competitivas de las pymes aragonesas en diferentes aspectos tales como dirección, estrategia, innovación, tecnología, calidad, recursos y capacidades, propiciando actuaciones que analicen el comportamiento de la Pyme en su ámbito estratégico y competitivo para determinar sus posibles fortalezas y debilidades.

2. Se intensifique el apoyo del Gobierno de Aragón en el diseño y realización de un programa de actuaciones destinadas a apoyar a proyectos empresariales que tengan como objetivo la mejora de la competitividad del sector industrial aragonés de modo que las empresa aragonesa pueda enfrentarse en mejores condiciones que la competencia a las amenazas y

oportunidades que impone la industria y obtengan, de este modo, beneficios extraordinarios en los sectores en los que actúan.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones previstas en el Plan Energético de Aragón 2005-2012, y de manera más concreta al apoyo a la promoción de instalaciones de energías renovables y al ahorro energético. Para ello se propone que la partida presupuestaria establecida para ayuda a estas obras y actuaciones sea aumentada, para que permita atender, los posibles compromisos que se deriven de la planificación energética estatal, y como mínimo, la mitad de las solicitudes de subvención recibidas en la convocatoria de ayudas en la materia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco de la Iniciativa Estratégica de Crecimiento, se cree una Red de Empresas Seguras que acrediten buenas prácticas en prevención de riesgos laborales al objeto de extender estas buenas prácticas a la totalidad de empresas aragonesas.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Calidad de los Centros y Servicios Sociales de Aragón, que establezca las condiciones de calidad que deben reunir los centros sociales especializados en nuestra Comunidad Autónoma (residencias, centros de día, viviendas tuteladas, casas de acogida, casas canguro, etc.), tanto públicos como privados.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar en la apuesta por la mejora y modernización del Sistema Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación, actuando sobre las infraestructuras, recursos humanos y transferencia tecnológica al sector productivo y llevando a cabo en su totalidad las directrices del II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimiento de Aragón.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar a los servicios de Atención Primaria de una mayor capacidad de resolución e impulsar el modelo asistencial sanitario, que permita una atención más coordinada y rápida de los pacientes.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón la incorporación en todos los centros sanitarios de las Tecnologías de la Información y Comunicación, gestionadas desde un Centro Tecnológico Sanitario, que incorpora además, la gestión de las citaciones y el teléfono de atención a los ciudadanos «Salud Informa».

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que éste ejerza su iniciativa legislativa y su potestad reglamentaria modificando la regulación de los órganos de gobierno, administración y participación de los organismos de cuenca en la Ley de Aguas y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica o en aquellos órganos que los sustituyan, ampliando la participa-

ción de la Comunidad autónoma, en el Consejo del Agua de la Cuenca, las Juntas de Gobierno y la Asamblea de usuarios en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en función de la representación territorial de la Comunidad Autónoma en la citada Cuenca, otorgando representación a la Comunidad Autónoma en las Juntas de Explotación de los sistemas existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma así como en las Juntas de Obras y en las Comisiones de Desembalse o aquellos que les sustituyan.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para que el tras-

paso de medios y servicios de Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, sea adecuado y suficiente para permitir a la Comunidad Autónoma de Aragón una gestión eficaz del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y, en cualquier caso, nunca inferior a lo que venía recibiendo.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a profundizar en los programas de lucha contra el cambio climático, en materia de promoción, aplicación y difusión de medidas de eficiencia energética, y en el establecimiento de criterios ecológicos en obras, servicios y suministros.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Enmienda presentada al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la enmienda que a continuación se inserta, presentada al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón, publicado en el BOCA núm. 141, de 17 de junio de 2005.

Se ordena la publicación de esta enmienda en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el Título de la Ley, en la Exposición de Motivos, en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en la Disposición Adicional y en las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera, donde dice: «... Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón», deberá decir: «... Colegio Profesional de Educadores Sociales de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no

de Ley núm. 164/05, sobre la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la nueva política de equipamientos comerciales en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de septiembre de 2005 el Consejo de Gobierno de Aragón aprobó los Decretos por los que se aprueban el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón y el Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón. Mediante esta normativa se levanta de forma integral la moratoria que pesaba en los últimos años sobre la apertura de nuevas grandes superficies en la comarca de Zaragoza, rompiendo el consenso que existía entre los distintos sectores implicados (pequeño comercio, gran distribución, consumidores, sindicatos...). El nuevo Plan, carente a nuestro juicio de los suficientes criterios objetivos para garantizar que las autorizaciones no queden al arbitrio de la administración, supone una amenaza para el modelo comercial aragonés basado en el pequeño comercio de proximidad que vertebra nuestras ciudades. Por eso, ha contado con el rechazo del comercio aragonés y de los grupos parlamentarios de la oposición.

Aunque ya se han aprobado ambos Planes, las Cortes de Aragón pueden demandar un giro en la política comercial del Gobierno de Aragón que minimice los riesgos y amplíe el apoyo que el pequeño comercio necesita. Por ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer y aplicar unas condiciones objetivas claras para regular la autorización de apertura de nuevos establecimientos comerciales en gran superficie en todo el territorio aragonés, con el objetivo de evitar tanto posibles arbitrariedades por parte de la administración como la saturación de oferta en determinados sectores comerciales;

2. Garantizar el soporte financiero del Plan de Equipamientos Comerciales y su continuidad ejercicio tras ejercicio y, por tanto, multiplicar sustancialmente los recursos presupuestarios destinados al apoyo a la modernización y especialización del pequeño comercio aragonés; y

3. Aprobar antes de fin de año la creación de un impuesto que grave el impacto que generan las grandes superficies

sobre el territorio, el medio ambiente y la trama comercial urbana.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 165/05, sobre vías de comunicación con Francia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 165/05, sobre vías de comunicación con Francia, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vías de comunicación con Francia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las vías de comunicación han sido y son un elemento básico de desarrollo para cualquier territorio.

En Aragón sigue siendo un objetivo vital el tener buenas comunicaciones, que pasa fundamentalmente por la comunicación con Francia a través del Pirineo aragonés.

Mucho se ha hablado y debatido sobre la línea de ferrocarril del Canfranc, el ferrocarril por el túnel de baja cota y la Carretera RII y todas las fuerzas políticas y un número importantísimo de colectivos están por la labor en Aragón de apoyar e impulsar esos ejes de comunicación estratégicos.

La cuestión de las comunicaciones con Francia a través de Aragón tiene que dejar de ser un asunto regional, porque

la importancia de las mismas hacen que adquieran estatus nacional.

Se han dado pasos, se han aprobado iniciativas, pero todo es poco en aras de obtener el objetivo final, que es que estas infraestructuras se hagan. Por lo tanto hay que dar pasos que todavía no se han dado con el objetivo de demostrar a quien proceda la necesidad de la apertura de los Pirineos centrales.

Recientemente hemos visto cómo entidades financieras estaban dispuestas a colaborar en la ejecución de esas infraestructuras.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

— Se elabore un documento en donde de forma actualizada y con proyección de futuro se ponga de manifiesto la necesidad de la apertura de nuevas o mejores infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril entre España y Francia a través del Pirineo aragonés.

— En dicho documento se recojan los estudios posibles de financiación, así como las propuestas formuladas en los últimos tiempos de las mencionadas infraestructuras.

— Se recoja la mayor adhesión posible de instituciones y colectivos de Aragón, en aras a la defensa de la apertura de más y mejores infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril entre España y Francia a través del Pirineo aragonés.

— Una vez efectuadas todas las actuaciones, se dé traslado de las mismas al Gobierno de España, al Gobierno de Francia y a la Unión Europea a los efectos de que una vez más se conozca el sentir de los aragoneses.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 166/05, sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones que mejoren el ciclo hídrico en los municipios del Pirineo aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Medio Ambiente puso en marcha una iniciativa en el año 2002 encaminada a la realización de actuaciones que mejorasen el ciclo hídrico en los municipios situados en el entorno del Pirineo aragonés.

Dichas actuaciones estaban dirigidas a la mejora de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y restauración del medio hídrico.

Con base en esta iniciativa se firmaron protocolos y convenios en una primera fase.

Con base en la misma iniciativa se firmó un protocolo en una segunda fase, quedando pendientes de la firma los correspondientes convenios.

Ha transcurrido un tiempo más que prudencial para que se haya materializado la firma, sin que el Ministerio de Medio Ambiente haya dado respuesta a esta cuestión.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Dirigirse al Gobierno de la nación para que en el Presupuesto del ejercicio 2006 recoja la partida presupuestaria suficiente para dar cumplimiento a las inversiones previstas en el Protocolo número II general entre los municipios del Pirineo aragonés y el Ministerio de Medio Ambiente, suscrito en Huesca el 9 de mayo de 2004.

b) Dirigirse al Gobierno de la nación a los efectos de que con la mayor brevedad posible se proceda a la firma de los correspondientes convenios entre el Ministerio de Medio Ambiente y los municipios del Pirineo aragonés que suscribieron el día 9 de mayo de 2004 el II Protocolo.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 163/05, sobre el proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proyecto de explotación de los yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, para su tramitación en la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El proyecto de establecimiento de una explotación a cielo abierto que aprovecharía yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia ha generado una notable reacción contraria en la opinión pública de las zonas afectadas de Castilla y León y de Aragón, ya que en esa zona, a los pies de la sierra de la Tablada, se encuentran importantes acuíferos y la cabecera del río Manubles, y porque la calidad del agua potable de los núcleos poblacionales colindantes, tanto de Castilla y León como de Aragón, podría verse afectada de forma negativa.

En las conclusiones del Estudio hidrogeológico del yacimiento de magnesitas de Borobia, fechado en octubre del año 2000, aparecen las siguientes consideraciones:

1. Los cinco manantiales que abastecen de agua a Borobia «drenan un acuífero de magnesitas y dolomitas que es precisamente donde se emplaza el yacimiento que se pretende explotar».

2. La afección de la explotación al abastecimiento a Borobia «depende de cómo se haga», ya que «si se pretende explotar libremente todo el yacimiento, la afección a los manantiales de abastecimiento se hará notar en mayor o menor medida, disminuyendo el caudal de unos e incluso secándose totalmente otros», por lo que «sería necesario entonces buscar un nuevo abastecimiento que sustituyese este caudal sacrificado».

3. Se hace una recomendación de «no verter purines contaminantes en las fincas situadas encima o aguas arriba del área de recarga del acuífero de magnesitas y dolomitas».

El artículo 103 de la Ley de Aguas establece la posibilidad de que el Gobierno prohíba «en zonas concretas, aquellas actividades y procesos industriales cuyos efluentes, a pesar del tratamiento a que sean sometidos, puedan constituir riesgo de contaminación grave para las aguas, bien sea en su funcionamiento normal o en caso de situaciones excepcionales previsibles».

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para solicitarle que prohíba el establecimiento de una explotación a cielo abierto que aprovecharía yacimientos de magnesitas en la localidad soriana de Borobia, porque puede constituir riesgo de contaminación grave para las aguas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 167/05, sobre antenas de telefonía móvil, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 167/05, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre antenas de telefonía móvil, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El avance de la técnica hace que determinados elementos que con anterioridad no existían poco a poco van formando parte de nuestras vidas. Concretamente, uno de esos supuestos pudiera ser las antenas de telefonía móvil.

Para este supuesto de las antenas de telefonía móvil es preocupante ver y oír a veces determinadas manifestaciones en uno y otro sentido, y ello básicamente porque da la sensación de que en muchas ocasiones se hacen sin conocer las consecuencias que este tipo de instrumentos de infraestructura de telecomunicación pueden generar.

Es necesario, a nuestro juicio, para poder generar confianza en la población sobre este tipo de instalaciones, el intentar aportar todo tipo de datos y de pruebas que contribuyan a implantar ese clima de confianza.

Son diversas las administraciones que están implicadas en esta cuestión y, por lo tanto, a ellas les corresponde abordar el problema y contribuir a su solución.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón que implante un sistema que controle la emisión de radiaciones de las antenas de telefonía móvil en aquellos lugares que se determinen más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, en el que participen además la universidad y los ayuntamientos, con el fin de elaborar un informe que contribuya a dar a conocer a la población los efectos que provocan las mismas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 168/05, sobre la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 168/05, sobre la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón goza de una gran riqueza y diversidad de paisajes. La geología, orografía, climatología y demás factores naturales se han unido a la acción humana para dotar al territorio aragonés de una variedad paisajística extraordinaria.

Esta riqueza paisajística constituye un patrimonio ambiental, cultural, social e histórico que influye en la calidad de vida de los ciudadanos y que deviene a menudo un recurso de desarrollo económico, en particular para las actividades turísticas, pero también para las agrícolas, ganaderas y forestales.

Por otra parte, la variedad del mosaico paisajístico contribuye a la preservación de la biodiversidad y constituye un factor positivo en la prevención de los incendios forestales, de la erosión del suelo y de las inundaciones.

En las últimas décadas los paisajes aragoneses han conocido con frecuencia procesos de degradación. La extensión desmesurada y de urbanización, el impacto de determinadas infraestructuras, el abandono de la agricultura, de la silvicultura y de la ganadería, la degradación de algunas áreas urbanas y la excesiva frecuentación de algunos parajes han contribuido a dichos procesos, que ponen en peligro los valores ambientales, culturales e históricos que esos paisajes contienen e incrementan los riesgos geológicos y otros riesgos ambientales.

El Convenio Europeo del paisaje, aprobado por el Consejo de Europa el día 20 de octubre de 2000, es un elemento importante dentro de la protección de la naturaleza. El Convenio reclama a todos los países miembros que pongan en práctica políticas de paisaje, que se define como «un elemento esencial para el bienestar individual y social, cuya protección, gestión y planeamiento comportan derechos y deberes para todos».

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la presentación, en el plazo de un año, de un Proyecto de Ley, que tenga por objeto dar contenido positivo a lo dispuesto en el Convenio Europeo del Paisaje aprobado por el Consejo de Europa el 20 de octubre del año 2000, dotando a los paisajes aragoneses de la protección jurídica pertinente y estableciendo los correspondientes instrumentos para su gestión y mejora.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 169/05, sobre un plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 169/05, sobre un plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a la definición establecida en la Directiva 2002/96/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), tenemos «aparatos eléctricos y electrónicos o AEE: todos los aparatos que para funcionar debidamente necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, y los aparatos necesarios para generar, transmitir y medir tales corrientes y campos pertenecientes a las categorías indicadas en el anexo I A y que están destinados a utilizarse con una tensión nominal no superior a 1.000 voltios en corriente alterna y 1.500 voltios en corriente continua».

La fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) es uno de los sectores industriales que registra mayor crecimiento en la UE. Además, debido a la continua innovación tecnológica y a la expansión comercial, cada vez se reemplazan antes este tipo de aparatos por otros nuevos. La consecuencia inmediata es el notable aumento en la generación de residuos procedentes de este flujo. En la actualidad se producen en Europa aproximadamente 6 millones de toneladas anuales de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs), que representan un 4% de los residuos urbanos y se prevé que aumenten su volumen como mínimo entre un 3 y un 5% anual. La gestión de estos residuos debido a su heterogeneidad, las características de sus componentes y a su dispersión geográfica requiere un planteamiento singular para su gestión y evitar que más del 90% de ellos se viertan o incineren sin tratamiento previo.

Por ello, la Comisión Europea adoptó medidas encaminadas a: limitar la producción de estos residuos, fomentar su reutilización, reciclado y otras formas de valorización; minimizar los riesgos y efectos sobre el medio ambiente que se derivan de su tratamiento y eliminación a escala comunitaria y contribuir a la armonización de las normas nacionales relativas a la gestión de este tipo de residuo. Estas medidas se recogen en dos Directivas independientes, en vigor desde el pasado 13 de febrero de 2003: la Directiva 2002/96/CE, sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y la Directiva 2002/95/CE, sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en AEE: plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, materiales ig-

nífugos bromados. Estas normativas identifican nuevas obligaciones tanto para el diseño de los nuevos aparatos como para su correcta gestión al final de su vida útil.

De acuerdo con estos datos se estima que, en la actualidad, en España se están generando aproximadamente entre 10,06 y 15,40 kg/hab/año de RAEE procedentes de hogar particular (sin incluir las categorías 8 y 10 de la Directiva), y que en el año 2006 se generarían entre 10,63 kg/hab/año y 17,15 kg/hab/año de RAEE en España.

El pasado 25 de febrero se publicó el Real Decreto 208/2005, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, como transposición de la Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en el plazo de tres meses, un plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2005.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 43/05, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 43/05, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón al Gobierno de Aragón, relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la asistencia sanitaria en atención primaria en Aragón, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención pediátrica que se ofrece en Aragón a los niños y niñas menores de 14 años es deficiente, especialmente en el medio rural, pero también en zonas urbanas o semiurbanas. La plantilla de pediatras del Servicio Aragonés de Salud es insuficiente, lo que genera que el Gobierno de Aragón incumpla

su propia reglamentación al superar generalizadamente el número de tarjetas individuales sanitarias adscritas por pediatra.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en relación con la asistencia sanitaria en atención primaria, especialmente en lo relativo a la atención pediátrica?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de agosto de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Interpelación núm. 44/05, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 44/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano a la Consejera de Salud y Consumo, relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la C.A.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la protección de la salud está reconocido en la Constitución Española, y la Comunidad Autónoma de Aragón posee la competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene, como dispone su Estatuto de Autonomía.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los aragoneses y regula la ordenación del Sistema Aragonés de Salud, para que entre sus funciones realice las actuaciones necesarias tendentes a la prevención de la enfermedad y la protección frente a los factores que amenazan la salud individual y colectiva. Entre estos tiene que estar incluida necesariamente la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Salud y Consumo en relación con la prevención de las enfermedades bacterianas de origen ambiental en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 45/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 45/05, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a la política general del G.A. en relación con la actividad logística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Zaragoza y su entorno metropolitano deben operar como un auténtico motor de todo Aragón. Con la llegada del tren de Alta Velocidad, nuestra Comunidad Autónoma puede situarse entre las regiones europeas más modernas. La logística debe de ser una apuesta estructural, del presente y futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Aprovechar la situación geoestratégica de Aragón, la intermodalidad del transporte y la especialización en la distribución de mercancías han de ser ejes básicos de cualquier política que pretenda vertebrar nuestra Comunidad Autónoma y ganar el futuro.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la actividad logística, el aprovechamiento de la ubicación estratégica de la Comunidad Autónoma de Aragón y la utilización de la intermodalidad del transporte para conseguir una mayor vertebración y futuro de Aragón?

Zaragoza, 30 de agosto de 2005.

El Diputado
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 46/05, relativa a la planificación del transporte sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 46/05, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Consejera de Salud y Consumo, relativa a la planificación del transporte sanitario en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la planificación del transporte sanitario en Aragón.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud del Gobierno de Aragón acaba de suspender de modo cautelar el contrato establecido con la Ambulancia Azul para realizar el transporte sanitario programado en las provincias de Huesca y Zaragoza. Dos empresas cumplen, de manera provisional, este servicio.

Esta suspensión cautelar culmina, de momento, una larga serie de conflictos que vienen afectando a los usuarios de este servicio, pacientes del Sistema Público de Salud, a los trabajadores de la empresa y a la empresa misma. Ya en el año 2003 los empleados denunciaron en numerosas ocasiones irregularidades tales como turnos excesivos o el deficiente estado de los vehículos, y también hubo usuarios que denunciaron desajustes en el servicio. En febrero de 2004 los trabajadores fueron a la huelga, que terminó cuando intervino el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje.

A pesar de todo eso, el Gobierno de Aragón renovó su confianza en la empresa en mayo de ese mismo año, pero al

poco tiempo los trabajadores volvieron a denunciar irregularidades, y se constataron incumplimientos del pliego de condiciones.

Izquierda Unida presentó en las Cortes de Aragón una Moción, dimanante de Interpelación relativa al transporte sanitario en Aragón, que fue aprobada el 18 de noviembre de 2004, cuyo cuarto punto se refería a «Evaluar, en el ámbito de los órganos de participación, la efectividad y eficiencia del transporte sanitario programado y adoptar las medidas oportunas que se deriven».

Meses después, la empresa acumulaba hasta 34 expedientes sancionadores abiertos por el Departamento de Salud y numerosas quejas de los trabajadores y usuarios del servicio.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a seguir la Diputación General para alcanzar la efectividad y eficiencia mediante la planificación del transporte sanitario urgente y programado en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 1081/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1081/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza) demuestra, curso tras curso, que es insuficiente, como se manifiesta en la amplia demanda social existente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones existen porque el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no permita ampliar la oferta académica en el curso 2005-2006 de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), demandada en reiteradas ocasiones por el equipo directivo?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1082/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1082/05, relativa a la ampliación de oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de oferta académica de la E.O.I. de Calatayud (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La oferta académica de la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza) demuestra, curso tras curso, que es insuficiente, como se manifiesta en la amplia demanda social existente.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el número de profesores con el que cuenta la Escuela Oficial de Idiomas de Calatayud (Zaragoza) es adecuado para responder a las necesidades educativas que este tipo de enseñanzas demanda?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1093/05, relativa a la política de contratación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1093/05, relativa a la política de contratación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política de contratación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero correcta la política de contratación que realiza el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1094/05, relativa a las medidas adoptadas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en la zona de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1094/05, relativa a las medidas adoptadas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en la zona de los Monegros, formulada al Gobierno de Aragón por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en la zona de los Monegros.

ANTECEDENTES

Las fuertes tormentas acaecidas en fechas anteriores en la Comarca de lo Monegros, concretamente en los municipios de Barbués, Torres de Barbués, Torralba de Aragón, Sangarrén, Sena y Vicién, así como en algún otro punto, han causado daños en bienes y propiedades públicas y privadas.

Los ayuntamientos afectados carecen de recursos para hacer frente a los desperfectos sufridos en sus propiedades, y a los propietarios privados les resultan gravosos unos gastos extraordinarios en un año en que precisamente el mundo agrario está teniendo serios problemas.

No hay que olvidar que hablamos de poblaciones eminentemente agrícolas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar los daños ocasionados por las tormentas acaecidas los días 25 y 27 de julio en la zona de Monegros en bienes de propiedad pública o privada en los municipios afectados?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1103/05, relativa a mejoras en las instalaciones del colegio público de Fayón (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 1103/05, relativa a mejoras en las instalaciones del colegio público de Fayón (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a mejoras en las instalaciones del colegio público de Fayón (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La comunidad educativa y el Ayuntamiento de Fayón (Zaragoza) llevan reclamando curso tras curso mejoras en las instalaciones del colegio público de la citada localidad sin que hasta el momento hayan recibido ninguna respuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya acometido las necesarias obras de mejora en el colegio público de Fayón (Zaragoza)?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 1083/05, relativa al Comité Asesor en Prevención y Control de Legionelosis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1083/05, relativa al Comité Asesor en Prevención y Control de Legionelosis, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Comité Asesor en Prevención y Control de Legionelosis.

ANTECEDENTES

En los últimos días, y con relación al nuevo brote de legionelosis que padece la ciudad de Zaragoza, se ha dado a conocer por el Departamento de Salud y Consumo la existencia del Comité Asesor en Prevención y Control de Legionelosis.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación nominal de integrantes del Comité Asesor en Prevención y Control de Legionelosis del Departamento de Salud y Consumo y los motivos de su nombramiento?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1084/05, relativa a solicitudes de demanda de empleo de trabajadores inmigrantes en el Instituto Aragonés de Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1084/05, relativa a solicitudes de demanda de empleo de trabajadores inmigrantes en el Instituto Aragonés de Empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solicitudes de demanda de empleo de trabajadores inmigrantes en el Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿En qué legislación se basa el Instituto Aragonés de Empleo para denegar a los trabajadores inmigrantes con permiso de trabajo a inscribirse como solicitantes de empleo en otra actividad diferente a la que aparece en su permiso de trabajo?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1085/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1085/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha resuelto los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, agrupadas en torno a la UTE Ambulancia Azul. Del mismo modo, ha adjudicado la gestión de ese servicio a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Departamento de Salud y Consumo a resolver los contratos suscritos con las empresas integradas en la UTE Ambulancia Azul para la prestación del transporte sanitario terrestre programado en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1086/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1086/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos

con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha resuelto los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, agrupadas en torno a la UTE Ambulancia Azul. Del mismo modo, ha adjudicado la gestión de ese servicio a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia.

PREGUNTA

¿La resolución del contrato con las empresas integradas en la UTE Ambulancia Azul para la prestación del transporte sanitario terrestre programado en Aragón es definitivo o cautelar?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1087/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1087/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por

el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha resuelto los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, agrupadas en torno a la UTE Ambulancia Azul. Del mismo modo, ha adjudicado la gestión de ese servicio a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia.

PREGUNTA

¿La adjudicación de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia es definitiva o temporal?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1088/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1088/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha resuelto los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, agrupadas en torno a la UTE Ambulancia Azul. Del mismo modo, ha adjudicado la gestión de ese servicio a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia.

PREGUNTA

En caso de no ser definitivo el cambio de empresas concertadas para la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, ¿cuándo se producirá el concurso y la adjudicación definitiva del transporte sanitario terrestre programado?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1089/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1089/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha resuelto los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, agrupadas en torno a la UTE Ambulancia Azul. Del mismo modo, ha adjudicado la gestión de ese servicio a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que las nuevas adjudicatarias del transporte sanitario terrestre programado se subroguen a toda la plantilla de la anterior adjudicataria, respetando las condiciones y derechos de todos los empleados?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1090/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1090/05, relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2005, el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón ha resuelto los contratos suscritos con las empresas adjudicatarias de la gestión del transporte sanitario terrestre programado en Aragón, agrupadas en torno a la UTE Ambulancia Azul. Del mismo modo, ha adjudicado la gestión de ese servicio a las empresas Ambulancias Pirineos y Aragón Asistencia.

Al menos desde 2003 se conocían, por parte del Departamento de Salud y Consumo, numerosas denuncias sobre continuas irregularidades e incumplimientos del contenido de los conciertos por parte de la empresa hasta ahora adjudicataria del transporte sanitario programado.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que desde 2003 el Departamento de Salud conocía las numerosas denuncias sobre irregularidades e incumplimientos del contenido de los conciertos del transporte sanitario programado, ¿qué motivos llevaron al Departamento a volver a renovar dichos conciertos con las mismas empresas de la UTE Ambulancia Azul?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1091/05, relativa a la gestión y prestación del transporte sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1091/05, relativa a la gestión y prestación del transporte sanitario en Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la resolución de los contratos suscritos con las adjudicatarias del transporte sanitario programado en Aragón.

ANTECEDENTES

Durante los últimos años han sido habituales y continuas las irregularidades e incumplimientos del contenido de los conciertos suscritos con las distintas empresas de ambulancias que han desarrollado el transporte sanitario terrestre en Aragón, tanto en su modalidad de Urgente como en su modalidad de Programado. Esta situación ha sido reconocida implícita e incluso explícitamente por distintos responsables del Departamento de Salud en comparencias en sede parlamentaria.

Para resolver esta situación, desde hace algunos años distintos colectivos, especialmente el de los trabajadores del transporte sanitario, vienen reclamando la creación, por parte del Gobierno de Aragón, de algún tipo de empresa pública para la prestación del transporte sanitario en Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Aragón la propuesta de creación de una empresa pública que gestionara y prestara el transporte sanitario en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1092/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1092/05, relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

PREGUNTA

¿Qué personal laboral, y con qué salario, se incorporó al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en el ejercicio 2004, y qué hizo necesaria una modificación presupuestaria en abril de 2004 por un importe de 80.311,99 €?

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1095/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1095/05, relativa a la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la existencia de barreras arquitectónicas en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2005, la Junta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público Emilio Díaz, de Alcañiz (Teruel), envió a los miembros de la corporación municipal de esta localidad un informe aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, para su remisión al Ayuntamiento de Alcañiz y al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

En el mencionado informe se muestra la preocupación del Consejo Escolar por el hecho de que las diez aulas de Educación Infantil estén situadas en dos edificios, y que estos dos edificios estén separados entre sí por una distancia superior a los 500 metros.

Por otra parte, se señala asimismo que el acceso a todas las aulas de niños y niñas de tres años, excepto a una, se realiza mediante una escalera de 24 peldaños, y en el caso del acceso a las aulas de cuatro años, de 46 peldaños. Esta circunstancia se ve agravada por la ausencia de un ascensor, pese a que existe una persona trabajadora del centro con minusvalía física.

Sin embargo, en su respuesta de 30 de junio de 2005 a la pregunta parlamentaria n.º 794/05, del G.P. Chunta Aragonesista, sobre la existencia de barreras arquitectónicas en los edificios de Educación Infantil del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, la Sra. Consejera señaló que la organización del centro, «de acuerdo con los informes de la Inspección de Educación, entra dentro de los parámetros de normalidad», aunque avanza que tienen previsto realizar diversas obras de adecuación en el colegio en 2006.

PREGUNTA

¿Qué entiende el Gobierno por «parámetros de normalidad» cuando se está hablando de existencia de barreras arquitectónicas en el centro? ¿Cuáles son las actuaciones previstas a las que se refiere la Sra. Consejera en su respuesta? ¿En qué sentido podrán eliminar estas obras las barreras arquitectónicas denunciadas en el informe de la Asociación de Padres de Alumnos del centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1096/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1096/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la planificación del Gobierno para resolver los problemas relativos a las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2005, la Junta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público Emilio Díaz, de Alcañiz (Teruel), envió a los miembros de la corporación municipal de esta localidad un informe aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, para su remisión al Ayuntamiento de Alcañiz y al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

En el informe se señala que, en lo que respecta a las aulas de tres y cuatro años, solo existe un aseo por planta («antiguo y mal acondicionado»), sin que sea posible el acceso directo desde las aulas. En cuanto a las clases de cinco años, dos de las cuatro aulas no tienen acceso directo a lavabos e inodoros, y los que existen poseen unas dimensiones excesivamente reducidas.

El artículo 9 —sobre instalaciones y condiciones materiales de los centros que imparten educación infantil— del Real Decreto 1537, de 5 de diciembre de 2003, establece que debe existir «un aseo por aula, que contará con las instalaciones adecuadas en función del número de alumnos», así como «un aseo para el personal, separado de las unidades y de los servicios de los niños».

En su respuesta de 30 de junio de 2005 a la pregunta parlamentaria n.º 797/05, del G.P. Chunta Aragonesista, sobre las condiciones higiénicas y sanitarias en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, la Sra. Consejera señaló que el centro «cumple con los requisitos mínimos con los que fue autorizado», aunque avanza que tienen previsto realizar diversas obras en el colegio en 2006.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones previstas a las que se refiere la Sra. Consejera en su respuesta? ¿En qué sentido podrán re-

solventar estas obras los problemas relacionados con las condiciones higiénicas y sanitarias denunciadas en el informe de la Asociación de Padres de Alumnos del centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1097/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1097/05, relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Gobierno para resolver los problemas de falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2005, la Junta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público Emilio Díaz, de Alcañiz (Teruel), envió a los miembros de la corporación municipal de esta localidad un informe aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, para su remisión al Ayuntamiento de Alcañiz y al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

En el informe se señala que las instalaciones destinadas a Educación Primaria carecen de los espacios mínimos que requiere la normativa educativa vigente y ponen de manifiesto, entre otras cuestiones, la falta de una sala de usos polivalentes, de un patio cubierto para Educación Física y Psicomotricidad, de espacios para asociaciones, etc.

En su respuesta de 30 de junio de 2005 a la pregunta parlamentaria n.º 796/05, formulada por el G.P. Chunta Arago-

nesista, relativa a la falta de espacio en Educación Primaria, la Sra. Consejera señalaba que «de acuerdo con los informes de la Inspección de Educación, el centro cumple con los requisitos para el normal funcionamiento», y que, no obstante, «está previsto para 2006 un plan de adecuación del centro».

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones incluidas en el plan de adecuación del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz? ¿En qué sentido podrá resolver este plan de adecuación del centro los problemas de espacio denunciados en el informe de la Asociación de Padres de Alumnos del centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1098/05, relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1098/05, relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Gobierno sobre las necesidades educativas en Alcañiz y a sus previsiones de crecimiento del alumnado en la zona.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2005, la Junta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público Emilio

Díaz, de Alcañiz (Teruel), envió a los miembros de la corporación municipal de esta localidad un informe aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, para su remisión al Ayuntamiento de Alcañiz y al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

En el informe se señalaba cómo la dinámica poblacional en Alcañiz se caracteriza por un fuerte proceso migratorio y por un índice de natalidad en alza que permite afirmar que, frente a lo que está sucediendo en otros ámbitos del medio rural, va a ser necesario contemplar un incremento de la oferta de plazas educativas. Esta realidad acrecentaría el problema actual de la falta de espacio en el C.P. Emilio Díaz y agravaría las consecuencias pedagógicas que conlleva.

En su respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 799/05, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la planificación del Gobierno respecto de las necesidades educativas en Alcañiz, la Sra. Consejera señaló que «si las previsiones se incrementan a mayor ritmo que las actuales» su Departamento «solicitaría al Ayuntamiento la puesta a disposición de terrenos para construir un nuevo centro».

PREGUNTA

¿Qué entiende el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por que las previsiones de crecimiento del alumnado se incrementen a mayor ritmo que las actuales en Alcañiz? ¿Cuál debería ser el incremento a partir del cual el Departamento decidiera solicitar al Ayuntamiento la puesta a disposición de terrenos para la construcción de un nuevo centro educativo en esta localidad, y cuáles son las previsiones con las que cuenta el Gobierno?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1099/05, relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1099/05, relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre se-

guridad y prevención de riesgos laborales en el centro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno sobre el informe elaborado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz, acerca de las deficiencias recogidas respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y prevención de riesgos laborales en el centro.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo de 2005, la Junta de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio público Emilio Díaz, de Alcañiz (Teruel), envió a los miembros de la corporación municipal de esta localidad un informe aprobado por el Consejo Escolar del centro en sesión celebrada el 4 de mayo de 2005, para su remisión al Ayuntamiento de Alcañiz y al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Teruel.

En el informe se detallaba toda una serie de aspectos relacionados con el supuesto incumplimiento de la normativa vigente en relación con la seguridad del centro y la prevención de riesgos laborales. Con fecha 1 de junio de 2005, el G.P. Chunta Aragonesista presentó una iniciativa parlamentaria (pregunta n.º 798/05) para preguntarle al Gobierno sobre el grado de cumplimiento de la normativa vigente al respecto. En su respuesta de 30 de junio, la Sra. Consejera señalaba lo siguiente: «El Departamento de Educación dentro de la Dirección General de Personal, Servicio de Programación y Coordinación, cuenta con el equipo de prevención de riesgos laborales. Dicho equipo está desarrollando su programa de actuación en todos los centros de la comunidad Aragonesa con el fin de realizar los informes pertinentes para atajar los riesgos. Realizados los correspondientes informes a partir de 2006, se programarán las actuaciones necesarias para resolver los problemas de los centros».

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del mencionado informe realizado por la Asociación de Padres de Alumnos del C.P. Emilio Díaz, de Alcañiz? Si es así, ¿qué opinión le merece el grado de cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad del centro

y prevención de riesgos laborales en el C.P. Emilio Díaz, en Alcañiz, de acuerdo con las condiciones generales de las instalaciones del colegio, denunciado en el mismo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2005.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1100/05, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1100/05, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S.A., formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S. A.

ANTECEDENTES

La empresa pública Aragón Radio, S.A., ha hecho públicos los «fichajes» y contratación de algunos conocidos profesionales, como Joaquín Guzmán o Francisco Ortiz Remacha, para desarrollar su actividad en la programación de Aragón Radio.

PREGUNTA

¿Cuál es la retribución bruta anual prevista en el año 2005 y siguientes para cada uno de estos dos «fichajes»?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2005.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1101/05, relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1101/05, relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa.

PREGUNTA

¿El Departamento de Industria Comercio y Turismo ha concedido o tiene previsto conceder ayudas o subvenciones al transporte colectivo de los trabajadores que desarrollan su actividad en el Parque Tecnológico de Walqa, para los trayectos Zaragoza-Walqa y Huesca-Walqa?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1102/05, relativa a la convocatoria de licitación de un suministro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1102/05, relativa a la convocatoria de licitación de un suministro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de licitación de un suministro.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de Aragón* del día 29 de junio de 2005 se publicó un anuncio en el que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte convoca la licitación de un vehículo de representación por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cuya base de licitación asciende a un total de 50.000 €.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la adquisición de un vehículo de representación del citado Departamento?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se va a financiar la citada adquisición?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1104/05, relativa a conciertos educativos de Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1104/05, relativa a conciertos educativos de Educación Infantil, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a conciertos educativos de Educación Infantil.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de los conciertos educativos correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil que prevé llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2005-2006?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1105/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1105/05, relativa a Aramón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aramón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., en los próximos dos ejercicios en la estación de esquí de Cerler?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1106/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1106/05, relativa a Aramón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aramón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., en los próximos dos ejercicios en la estación de esquí de Panticosa?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1107/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1107/05, relativa a Aramón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aramón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., en los próximos dos ejercicios en la estación de esquí de Formigal?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1108/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1108/05, relativa a Aramón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aramón.

PREGUNTA

¿Qué proyectos ha presentado la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para su tramitación, referidos a la estación de esquí de Cerler para ampliación y mejora de la misma ante las diferentes administraciones competentes?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1109/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1109/05, relativa a Aramón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aramón.

PREGUNTA

¿Qué proyectos ha presentado la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para su tramitación, referidos a la estación de esquí de Panticosa para ampliación y mejora de la misma ante las diferentes administraciones competentes?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1110/05, relativa a Aramón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1110/05, relativa a Aramón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Aramón.

PREGUNTA

¿Qué proyectos ha presentado la Sociedad Mercantil Aramón, S.A., para su tramitación, referidos a la estación de esquí de Formigal para ampliación y mejora de la misma ante las diferentes administraciones competentes?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1111/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1111/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué tipo de hongos se han detectado en los quirófanos del bloque quirúrgico del hospital materno-infantil del hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, durante los últimos tres meses?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1112/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1112/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántos y qué quirófanos del hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, han estado contaminados por la presencia del hongo «aspergillus» en los últimos tres meses?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1113/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1113/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes han sido intervenidos quirúrgicamente desde que se detectó la presencia de hongos e insectos en los quirófanos del hospital materno-infantil del hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, durante los últimos tres meses?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1114/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1114/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué tipo de patologías e intervenciones se han realizado y se están realizando en los quirófanos del hospital materno-infantil del hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, a pesar de que han estado contaminados por la presencia de hongos?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1115/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1115/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué medidas preventivas se habían tomado por parte del Departamento de Salud y Consumo para evitar que los quirófanos del hospital materno-infantil fueran contaminados a causa del polvo de las obras que se están ejecutando en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, en los últimos tres meses?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1116/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1116/05, relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a quirófanos contaminados en el hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado en la actualidad el Departamento de Salud y Consumo para establecer las condiciones de higiene y esterilidad necesarios para poder desarrollar intervenciones quirúrgicas sin ningún tipo de riesgo para los pacientes en los quirófanos del hospital materno-infantil del hospital universitario Miguel Servet, de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1117/05, relativa a la aplicación de un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1117/05, relativa a la aplicación de un programa bilingüe en

lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca).

ANTECEDENTES

El colegio público Miguel Servet de la localidad oscense de Fraga va a ser declarado centro bilingüe de lengua catalana, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha aplicado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para impartir un programa bilingüe en lengua catalana en el colegio público Miguel Servet, de Fraga (Huesca)?

¿Qué planificación educativa y qué currículo se van a impartir en el citado programa?

¿Qué profesorado va a llevar a cabo el programa bilingüe?

¿Qué financiación ha previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el desarrollo de esta iniciativa?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2005.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1118/05, relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1118/05, relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la atención primaria en La Muela.

ANTECEDENTES

El municipio de La Muela alberga al 30% de la población adscrita a la zona de salud de Épila, porcentaje que sin duda crecerá con el paso de los años al ser un municipio en clara expansión demográfica. Además, La Muela es el municipio más alejado de su centro de salud de referencia, el de Épila, de los seis que conforman esta zona de salud.

Actualmente, el consultorio médico de La Muela solo cuenta con médico de familia, enfermero, y la visita de un pediatra durante 2 horas a la semana.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo incrementar los servicios de atención primaria en la localidad de La Muela?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1119/05, relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1119/05, relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera.

ANTECEDENTES

A la pregunta núm. 971/05, formulada por esta Diputada: ¿En qué situación se encuentra el documento normativo del Plan de recuperación de la especie margaritifera auricularia (almeja de río) en el que se estaba trabajando desde el Departamento de Medio Ambiente y que en el año 2003, según respuesta escrita del departamento a la pregunta núm. 74/03, de Chunta Aragonesista (CHA), ya estaba previsto su envío inminente al Consejo de Protección de la Naturaleza para su informe preceptivo? La respuesta dada por el Departamento de Medio Ambiente ha sido: «Se encuentra en la última fase del procedimiento administrativo».

PREGUNTA

¿Quién define estas fases del procedimiento administrativo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1120/05, relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1120/05, relativa al documento normativo del Plan de recupe-

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 951/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales

de la margaritifera, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al documento normativo del Plan de recuperación de la margaritifera.

ANTECEDENTES

A la pregunta núm. 971/05, formulada por esta Diputada: ¿En qué situación se encuentra el documento normativo del Plan de recuperación de la especie margaritifera auricularia (almeja de río) en el que se estaba trabajando desde el Departamento de Medio Ambiente y que en el año 2003, según respuesta escrita del departamento a la pregunta núm. 74/03, de Chunta Aragonesista (CHA), ya estaba previsto su envío inminente al Consejo de Protección de la Naturaleza para su informe preceptivo? La respuesta dada por el Departamento de Medio Ambiente ha sido: «Se encuentra en la última fase del procedimiento administrativo».

PREGUNTA

¿Qué entiende el Departamento de Medio Ambiente por «última fase del procedimiento administrativo»?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2005.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

a la Pregunta núm. 951/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 951/2005, formulada por la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, le informo que los Delegados Territoriales del Gobierno de Aragón disponen en el

Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2005 de 30.000 euros destinados a subvenciones no sujetas a convocatorias específicas.

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 952/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 952/2005, formulada por la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, le informo que los programas presupuestarios 126.1, correspondiente a la Delegación Territorial de Huesca, y 126.2, correspondiente a la Delegación Territorial de Teruel, en los Capítulos IV y VII, son de 30.000 y 170.000 euros en cada uno de ellos.

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 953/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones

territoriales, publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 953/2005, formulada por la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, le informo que la concesión de subvenciones no sujetas a convocatoria específica se realiza al amparo del Decreto 96/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, que permite subvencionar actuaciones que sean consideradas de interés público en el territorio de Aragón.

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/05, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 954/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Vallés Cases, relativa a asignaciones presupuestarias de las delegaciones territoriales, publicada en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 954/2005, formulada por la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, referida a la cuantía y relación de entidades locales y asociaciones beneficiarias de subvenciones no sujetas a convocatoria específica de las Delegaciones Territoriales en los años 2004 y 2005, le informo que las mismas, al igual que todas las concedidas con cargo al Presupuesto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, son objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En concreto, las subvenciones concedidas en el ejercicio 2004 se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón* números 96, de 16 de agosto de 2004, y 41, de 5 de abril de 2005, y las concedidas en el primer trimestre de 2005 se publicaron en el *Boletín Oficial de Aragón* número 71, de 15 de junio de 2005.

Zaragoza, 31 de agosto de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 964/05, relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica a favor de entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 964/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a subvenciones no sujetas a convocatoria específica a favor de entidades locales, publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de julio de 2005.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 964/2005, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal, referida a la cuantía y relación de entidades locales beneficiarias de subvenciones no sujetas a convocatoria específica de las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón, le informo que las mismas, al igual que todas las concedidas con cargo al Presupuesto del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, han sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* en cumplimiento de lo dispuesto en las correspondientes leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los años de otorgamiento de las mismas.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1039/05, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1039/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a la aplicación de la Ley 6/2005, publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 y en el Anexo III de la Ley 6/2005, de 24 de julio, de concesión de créditos extraordinarios, por importe de tres millones de euros, para financiar la adscripción de una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, y de concesión de suplementos de crédito, por importe de treinta y cinco millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte euros, para financiar a la Entidad «Corporación Aragonesa de Radio y Televisión» y sus Sociedades, y otros gastos de personal, se ha efectuado la baja de créditos en las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se relacionan, correspondientes a la Sección 20- Servicios Sociales y Familia, por los importes que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
20 01 3131 41017	421.363,64
20 01 3131 71001	1.700.000,00
20 01 3111 22000	10.000,00
20 01 3111 22100	17.485,49
20 01 3111 22102	22.386,30
20 01 3111 22103	3.000,00
30 01 3111 22201	20.000,00
20 01 3111 223	11.000,00
20 01 3111 22602	30.000,00
20 12 3231 46001	14.000,00
20 12 3231 48003	7.820,00
20 12 3231 78001	2.680,00
20 02 3133 609	14.504,37
20 02 3133 609	10.000,00
20 10 3232 48001	6.000,00
20 10 3232 605	2.000,00
20 10 3232 76000	25.543,20
20 10 3232 78000	3.000,00
TOTAL SECCIÓN 20	2.320.783,00

2. La baja de créditos en las aplicaciones presupuestarias 20 01 3131 41017 y 20 01 3131 71001, del programa 3131 «Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales», ha supuesto una minoración de los recursos que se transfieren al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y, en consecuencia, una baja en la cuantía del presupuesto de gastos del citado Organismo Autónomo en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
20 11 3132 26300	421.363,64
20 11 3132 602	1.150.000,00
20 11 3132 609	250.000,00
20 11 3132 76001	300.000,00
TOTAL	2.121.363,64

Zaragoza, 5 de septiembre de 2005.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura para informar sobre los problemas surgidos con motivo de la rehabilitación del palacio del castillo del Papa Luna en, Illueca, en Zaragoza, y su posterior uso hotelero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2005, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la forma en que puede afectar al sector energético aragonés la posible compra de Endesa por parte de Gas Natural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar, a propuesta de la

Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión para informar sobre el proyecto de creación del museo pedagógico de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

